

PERSONAJES DEL SUR (SANTIAGO DEL TEIDE-FASNIA):
DON VICTORINO PERDIGÓN Y ABREU (1785-1863),
POLÉMICO PÁRROCO DE SANTIAGO DEL TEIDE, LA OROTAVA, FASNIA,
SAN JUAN DE LA RAMBLA Y LA GUANCHA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Don Victorino Perdigón comenzó su labor ministerial en la parroquia de San Fernando de la Villa de Santiago del Teide, que regentó en propiedad durante diez años, aunque en los dos últimos estuvo separado del servicio, pues debido a la denuncia que presentó contra el Señor de la Villa, por no cumplir éste sus obligaciones con la iglesia, el Sr. del Hoyo utilizó toda su influencia para apartarlo del curato. Posteriormente, estuvo encargado durante seis meses de uno de los beneficios parroquiales de Ntra. Sra. de la Concepción de La Orotava, su villa natal, y a continuación ejerció durante un período similar como sacristán mayor de la misma. Luego estuvo durante siete años al frente de la parroquia de San Joaquín de Fasnía, donde gracias a su tesón pudo afrontar la reparación y reapertura del templo, la construcción de la sacristía y el hermooseamiento del presbiterio. Finalmente, pasó a la parroquia de San Juan de la Rambla, que solo regentó un año y medio; y concluyó su ministerio en la parroquia del Dulce Nombre de Jesús de La Guancha, en la que permaneció durante 19 años, al final de los cuales tuvo algunos enfrentamientos con sus feligreses, por las peculiares costumbres de éstos en relación con algunas festividades, lo que ya le había ocurrido también en la Villa de Santiago.



Don Victorino Perdigón fue bautizado en la iglesia de la Concepción de La Orotava, en la que luego ejerció como cura servidor y sacristán mayor.

Nuestro biografiado nació en la Villa de La Orotava el 23 de marzo de 1785, siendo hijo de don Nicolás Perdigón de la Guardia y doña Rudesinda Francisca de Abreu González, naturales y vecinos de la misma¹. Tres días después fue bautizado en la iglesia del Monasterio de Religiosas Dominicas de dicha villa, a causa de la reedificación de la iglesia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción, por el presbítero don Juan Bautista Román, con licencia del Dr. don Francisco Román y Lugo, examinador sinodal del Obispado y beneficiado rector de dicha parroquia; se le puso por nombre “*Victorino José*”.

OBTENCIÓN DE DOS CAPELLANÍAS² Y ORDENACIÓN SACERDOTAL

El 13 de febrero de 1801, se declaró vacante la capellanía que el 5 de mayo de 1661 había fundado en la iglesia de la Concepción de su Villa natal el presbítero don Francisco Álvarez Ruiz, ante el escribano don Alonso Viera, por fallecimiento de su último capellán, que lo era el presbítero don Lorenzo Beltrán del Álamo; tenía una pensión de 52 misas rezadas, cada una con su respectivo responso sobre la sepultura del fundador, y estaba dotada con una limosna de 193 reales y medio, gravados sobre diversos tributos. Doña Rudesinda la solicitó en nombre de su hijo Victorino, a quien por reunir los requisitos exigidos se le hizo colación de ella por el Dr. don Miguel Mariano de Toledo, vicario general y gobernador eclesiástico de la Diócesis.

El 1 de febrero de 1804 también fue declarada vacante la capellanía perpetua que había instituido y fundado el 28 de enero de 1684 don Sebastián de la Guardia, vecino de dicha Villa, ante el escribano público don Blas Ventura de Acosta, por haber contraído matrimonio en la ciudad de Granada su último capellán don Juan Vicente Víctor Suárez de la Guardia. Su fundador había dispuesto una pensión de 12 misas rezadas, luego reducidas a sólo tres anuales, servidas en la iglesia parroquial de San Juan Bautista a distintas advocaciones; y estaba dotada, entre otros bienes, con “*un pedazo de viña de vidueño con algunas parras de malvasía*”, en el pago de los Frontones, de La Orotava. Ese mismo día se le asignó a don Victorino Perdigón, disponiendo que éste “*por hallarse con edad competente se presente a recibir la primera tonsura*”, con el fin de hacerle la colación y canónica institución.

En la mañana del sábado 17 de marzo de dicho año 1804 fue ordenado de Tonsura en la iglesia del Monasterio de Religiosas Bernardas de Las Palmas de Gran Canaria³. El 22 de ese mismo mes, se le dio posesión de su segunda capellanía, ante el Lcdo. don Andrés Arbelos, canónico doctoral y vicario general de la Diócesis, siendo ya clérigo tonsurado.

Poco tiempo después, don Victorino Perdigón Abreu y Guardia, siendo vecino de La Orotava pero residente en la ciudad de La Laguna, al hallarse en la “*quieta y pacífica posesión*” de ambas capellanías solicitó que se declarase tener congrua suficiente para acceder a las órdenes mayores, como así se hizo. Por ello, en la mañana del sábado 2 de abril de 1808, tras recibir las Órdenes Menores y el Subdiaconado, fue ordenado de Diácono por el obispo de Arequipa don Luis de la Encina; finalmente, el sábado 11 de junio de 1808 recibió el sagrado orden del Presbiterado, con dispensa de intersticios y de 9 meses y 13 días de edad, de manos del citado obispo y en la casa de éste.⁴

PÁRROCO PROPIO DEL VALLE DE SANTIAGO, ENFRENTADO CON EL SEÑOR DE LA VILLA, CURA SERVIDOR Y SACRISTÁN MAYOR DE LA OROTAVA

El primer destino que le conocemos fue el de cura propio de la parroquia de San Fernando en la Villa de Santiago del Teide, de la que tomó posesión el 20 de enero de 1811.

¹ Fueron sus abuelos paternos: don Tomás Perdigón y doña Catalina de la Guardia; y los maternos: don Marcos de Abreu y doña Francisca González; todos naturales de la misma villa.

² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Expedientes de clérigos. Siglo XIX, leg. 90-6.

³ Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libros de órdenes, 1804.

⁴ *Idem*, 1808.

En 1816 también asumió el cargo de mayordomo de fábrica de la misma, tras el cese de don Francisco González Forte, en el que permaneció hasta 1818.

Al frente de esta parroquia permaneció oficialmente durante diez años, inicialmente con una aceptación general de los vecinos. Pero durante su regencia se vio obligado a denunciar a la Casa del Hoyo, señores del Valle, por sus constantes incumplimientos con las obligaciones de financiación que tenían asumidas con parroquia. Por este motivo, al igual que había sucedido con otros párrocos anteriores, sufriría el imperio del terror, teniendo que huir y refugiarse en Guía de Isora, hostigado por los esbirros del poder que representaba el Señorío⁵. Este hecho se comprueba en los autos incoados en los años 1818 y 1819 por varios vecinos del Valle de Santiago, afines al Señor de la Villa, para que se removiese al párroco Perdígón, argumentando que desatendía la parroquia⁶.

Uno de los argumentos utilizados en su contra era que abandonaba con frecuencia la parroquia y cada vez que le apetecía. Como ejemplo de ello, decían que en una ocasión los vecinos llevaron a la iglesia el cadáver de doña María Medina, para darle sepultura, pero como el cura no se encontraba en el Valle depositaron el cuerpo en la sacristía y, cuando al día siguiente lo fueron a buscar, apareció comido de ratones⁷. También se le criticó por haber abolido una antigua costumbre navideña de los feligreses del Valle de Santiago, que consistía en dar silbidos en la iglesia mientras transcurría la procesión claustral del Niño Jesús, bajo palio, arcaísmo que probablemente estaba vinculado a las muestras de júbilo de las sociedades pastoriles; y hacían hincapié en que este sacerdote no solo censuró dicha práctica, sino que incluso llegó a partirle un hacha de la Hermandad del Santísimo sobre el pecho de un joven por haber silbado en medio de la procesión, lo que ocasionó un desagradable incidente que desencadenaría la enemistad del párroco con un amplio sector de la población; curiosamente, años más tarde volvería a tener el mismo problema con los feligreses de La Guancha, como se verá más adelante⁸.

En el expediente de denuncia intervinieron muchos testigos, todos controlados por el Señor del Valle, entre los que destacó don Manuel Antonio Rodríguez, notario público, sochantre y sacristán mayor, casado con doña María del Rosario Marrero, quien declaró el 29 de abril de 1818 que hacía seis años que debido a sus empleos trataba a este cura, que es “*un hombre furioso, vengativo, soberbio, descortés, mal hablado y por otra parte muy descuidado en sus obligaciones pastorales*”. Otros vecinos que testificaron en la misma línea fueron: don Bartolomé García de León (administrador del Señor de la Villa), casado con doña María Fernández de Castro, quien encabezó los autos contra el párroco; don Félix Gorrín, síndico personero de la localidad en 1818; don Juan Gorrín Sotomayor, vecino del pago de Tamaimo y síndico personero en 1819; don Juan González Guanche, vecino del pago de Arguayo y de 58 años; don Juan Correa, vecino del pago de Las Manchas y de 25 años; don Domingo Martel, diputado decano de la villa y vecino en el pago de Las Manchas; don Fernando Gorrín, vecino de Tamaimo; don Antonio González Velázquez, capitán de Milicias del Regimiento de Garachico y de la misma vecindad; don Antonio Navarro, vecino de El Retamal.

Como resultado de la denuncia, a partir del 29 de junio de 1818 don Victorino Perdígón comenzó a ser suplido en sus deberes parroquiales por otros sacerdotes. En

⁵ José M^a MESA MARTÍN. “Datos inéditos de la Iglesia del Valle de Santiago”. *El Día* (suplemento “La Prensa”), 1 de abril de 2000 (pág. 2).

⁶ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación organizada por pueblos, caja 55.

⁷ José María MESA MARTÍN. “La Desamortización en Santiago del Teide: una aproximación al patrimonio histórico, artístico, religioso y devocional de la iglesia parroquial de San Fernando en el segundo cuarto del siglo XIX”. *Chinyero. Revista histórico-cultural de la Villa de Santiago del Teide*, nº 4 (2005), pág. 199.

⁸ *Idem*, pág. 195.

septiembre de ese mismo año tuvo que presentarse a declarar en Las Palmas de Gran Canaria y a finales de dicho mes fue suspendido de sus funciones en el curato por el provisor y vicario general de la Diócesis, quien fue nombrando sucesivamente a varios sacerdotes para que atendiesen la parroquia: don Bernardo Gorrín y Ximénes, cura interino desde el 27 de septiembre de 1818 hasta el 4 de mayo de 1819; don José Martínez de Acosta y Estrada, teniente beneficiado de Santa Ana de Garachico y encargado interino del Valle por indisposición del anterior, del 4 de octubre al 8 de noviembre de 1818; fray Agustín Rodríguez de Almeida, predicador conventual de San Francisco, teniente de cura y cura interino, desde el 27 de mayo de 1819 hasta el 4 de julio de 1820; y fray Domingo José Magdaleno Quintero, predicador jubilado de San Francisco y cura interino, a partir del 19 de julio de 1820.



Don Victorino Perdígón fue párroco propio de la Villa de Santiago durante 10 años.

Por si ello fuese poco, en el mismo año 1819 también se incoaron otros autos contra el párroco don Victorino Perdígón, esta vez por parte del también sacerdote don Bernardo Gorrín Jiménez, natural de Tamaimo, “sobre la pertenencia de unas Primicias” cobradas de los labradores contribuyentes de la jurisdicción de la Villa de Santiago y de su ayuda de parroquia del lugar de Guía, que le correspondían por el tiempo que había tenido a su cargo la parroquia de la Villa de Santiago⁹. Dicho expediente se abrió el 24 de mayo de dicho año con una instancia dirigida a la autoridad eclesiástica por el demandante:

Dⁿ. Bernardo Gorrin y Ximenes Clerigo Presb^{ro}. natural de la Villa de Santiago y residente en este de Garachico ante V. con el debido respecto parezco y digo q^e. teniendo entendido como Dⁿ. Victorino Perdígón Cura propietario de dha Villa y ausente en la Ciudad de Canaria desde principio de Sep^{te}. ultimo, por causa q^e. a instancia de algunos vecinos de aquel Pueblo se le ha formado, mandó cobrar las primicias del presente año creyendo pertenecerle todas sin advertir soy acreedor a ellas por haber servido aquella

⁹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación organizada por pueblos, caja 46.

iglesia por el espacio de siete meses por disposición del Sr. Provisor y Vicario Grâl é igualm^e. los Sacerdotes q^e. V. ha mandado allí viendo el desamparo total del Servicio de dha Iglesia y q^e. la costumbre y la Ley exige un prorrateo de esta expresada renta entre los q^e. han servido desde Agosto de 1818 hasta el de este presente año. Por tanto A V. pido y suplico se sirva mandar notificar al Ven^e. Cura de Guía como interesado en esto se haga cargo del cobro de dhas primicias é igualm^e. lo q^e. pertenezca a la feligresia de su cargo depositando según su voluntad en persona q^e. las conserve hasta tanto q^e. V. mande se reparta según el Servicio de sus acreedores: justicia q^e. pido juro lo necesario y p^a. ello &^a.¹⁰

En estos autos también intervino como testigo el notario público de Santiago, don Manuel Antonio Rodríguez; don Domingo de Armas Manrique, cura de Guía y depositario de la renta; fray Agustín Rodríguez de Almeida, cura interino de San Fernando y morador en el convento de Adeje. Luego, el 6 de noviembre de ese mismo año 1819, cuando habitaba en una celda del colegio de San Julián de Garachico, don Bernardo declaró:

Que habiendo el S^r. Prov^{or}. suspendido al Presvit^o. Dⁿ. Victorino Perdigón del Curato del Valle de Santiago, de todas las funciones anexas á este ministerio, y hallándose aquella feligresía sin tener, ni quien les digere Misa en los dias festivos, el Ven^e. Vic^o. de este Partido de Daute, a cuiá jurisdiccion pertenece dho Valle, se interesó con el que declara, para que fuere a decirles Misa, y servir, según sus facultades aquel Curato, lo que p^r. este encargo executó desde el dia veinte y siete de Septiembre del año pasado de mil ochocientos diez y ocho, hasta quince de Octubre del mismo año, incluso ocho dias, que en este tiempo sirvió el Presvit^o. Dⁿ. José Martínez, ahora Beneficiado Servidor de esta Iglec^a. de Garachico: Que desde dho dia quince de oct^e. así p^r. delante, prosiguió sirviendo dho Curato con todas las facultades Parroquiales, y sin dependencia alguna, ni del Presvit^o. Dⁿ. Victorino, ni de otra persona, sino en virtud de Decreto que se le intimó al declarante del S^{or}. Prov^{or}. y Vicario Grâl. por el Ven^e. Ben^{do}. del Lugar de Icod de los Vinos, en que se le habilitaba para dho encargo, y a cuió cumplimiento se le obligó, no obstante haver representado con direcion de Letrado, las Razones que le asistían, siendo una de ellas la falta de renta, y Doctacion competente de dho Curato, para poderse mantener, y sucistir halli con venia, y demas necesario para aquel servicio, y poder venir algunas vezes a confesarse á este Lugar de Garachico, como todo ello constará largamente en la referida representación, que con las demas diligencias se remitieron a la Provisoria, a donde tambien el que declara hizo otros varios recursos, representándola sobre dicha imposibilidad, de proseguir sirviendo dho Curato, así p^r. su falta de salud, como p^r., lo que trae declarado de la indoctacion de aquella Iglec^a.; a todo lo que como no se le hubiese atendido, ni dado providencia alguna favorable, tubo q^e. mantenerse en dho servicio seis meses, y diez y nueve dias, desde el citado quince de Octubre de mil ochocientos diez y ocho, hasta la tarde del quatro de maio de este de mil ochocientos diez y nueve, en el que sintiéndose mas gravemente atacado de la enfermedad que padecia, se retiró de dho servicio, a la sazón, que ya parese habia orden de dho Sor. Prov^{or}; para que lo hiciera, pero que aun no habia llegado á ser relebado por ninguno: Que en todo este tiempo llebava apuntes con toda la exactitud que le permitian sus achaques, y las ocupaciones del ministerio, ási del Ingreso, como del gasto, al qual nunca sufraga aquel, pues solamente los alquileres de vestias para venir á este Lugar de Garachico á reconciliarse, lo que solia hacer cada ocho dias poco mas ó menos, valian a catorce reales p^{ta}. p^r. cada ocasión [...].¹¹

En el tiempo en que don Bernardo Gorrín tuvo a su cargo la parroquia de San Fernando destacó en su ministerio la celebración de dos funciones: la de Ntra. Sra. de Concepción, en su ermita del pago de Masca, y la de la Invención de la Santa Cruz; así como

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

una misa de cuadrante en la ermita de Tamaimo y las tres del Buen Pastor; además de 13 bautismos, 12 entierros y ninguna boda. Por sus servicios sólo recibió un ingreso de trigo y vino, más 80 pesos, 6 reales de plata, 13,5 cuartos corrientes en metálico, a los que se sumaron otros 4 pesos y un real de plata, del valor de las cinco y media libras de cera recibidas como residuos de entierros; pero en ningún caso se aproximaba a los 250 pesos que había declarado don Victorino Perdigón. Finalmente, el juicio conciliatorio se resolvió a su favor y se le reconoció dicha cantidad como primicias por sus siete meses de servicios. No obstante, en 1823 continuaba sin recibir las cantidades que le correspondían, siendo ya párroco propio de San Pedro de Daute.

Tras abandonar definitivamente el Valle de Santiago, en 1826 don Victorino Perdigón sirvió por espacio de seis meses uno de los Beneficios de la iglesia parroquial matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de la Villa de La Orotava; y durante otro período igual se responsabilizó de la sacristía mayor de la misma parroquia, con las licencias de celebrar en dos ocasiones en los días festivos, con motivo del concurso oposición a los beneficios vacantes de la Diócesis.

PÁRROCO PROPIO Y MAYORDOMO DE FÁBRICA DE FASNIA

El 22 de junio de 1834 nuestro biografiado tomó posesión como cura rector propio de San Joaquín de Fasnía, expidiéndosele el correspondiente título el 31 de mayo inmediato¹²; asimismo recibió el nombramiento de mayordomo de fábrica de su parroquia, en la que desarrolló una destacada labor. Según el padrón parroquial de 1835 vivía en la casa nº 1 de Fasnía, con 50 años de edad, y tenía como única compañía a su criada Josefa García, de 12 años¹³.



Al frente de la parroquia de Fasnía, donde estuvo 7 años, don Victorino desarrolló una brillante labor.

¹² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libro de nombramientos y licencias, 1834.

¹³ Archivo parroquial de San Joaquín de Fasnía. Padrón parroquial de 1835. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

Dado el corto vecindario, la escasa dotación económica y las dificultades de los caminos de su jurisdicción, a comienzos de 1836 don Victorino dirigió instancia al obispo en la que solicitaba el traslado a la parroquia de Arico, que por entonces se hallaba vacante, para lo que adjuntaba sus méritos y servicios:

Dⁿ Victorino Perdigon y Abreu Cura Rector de la Ig^a. del S^{or}. Sⁿ. Joaquin del lugar de Fasnía comparese ante S.S.Ilma., y con todo respeto espone q^e. se halla en la edad de sinquenta y tres años y p^r. la misericordia de Dios con buena salud, y robustes p^a continuar en el servicio del Culto Divino en el q^e corre ya p^r mas de treinta y tres años q^e se exersita sin intermicion, tanto en el altar y en el coro q^o. en el pulpito y confesonario en uso de las facultades q^e S.S.Ilma. y el S^{or}. su antesesor se han dignado consederle. A principios del año de mil ochosientos onse el Ilmo. Sor. Berdugo (q^e. en pas descanse) se digno elegirle p^r Cura Parroco de la Ig^a de Sⁿ Fernando en la Villa de Santiago cuyo destino desempeño p^r espacio de dies años con general aceptacion como es publico, y notorio, y en el año de mil ochosientos veinte y seis estubo p^r espacio de seis meses sirviendo uno de los Beneficios de la Ig^a. Parroq^l. Matriz de la Villa de la Orotava, é igual tiempo la sacristia mayor de la misma con las licencias de selebrar dos ocasiones en los dias festivos todo con aprobacion de S.S.Iltma. con motivo del concurso de opositores a los Beneficios vacantes de esta Diocesis, destinos q^e. igualmente desempeño con toda legalidad como S.S.Ilma. podra enterarse p^r. medio de los informes q^e. guste tomar; como asimismo ay tres años q^e. he estado sirviendo este Curato de Fasnía con toda legalidad posible sin tener la mas ligera queja ya en mi desempeño como en mi conducta y comportam^{to}. como V.S.Ilma. se podra informar de este Ayuntamiento y vezindario q^{nes}. estan muy gustosos conmigo, y yo con ellos; pero siendo los caminos de estas administraciones muy penosos, y los calores desgraciados en el verano cuyos trabajos los he pasado en los dos curatos q^e. he servido escabrosos, y cortos en su vezindario.

A V.S.Ilma. suplico q^e. hallandose vacante el Curato de Arico en el lomo p^r. fallezimiento de Dⁿ Soyló Herrera, y atendiendo a mis meritos y sircunstancias de este Curato, se digne mandarme de Cura de dha. Parroquia del lomo p^s. aunq^e. aya algun saserdote regular, q^e. lo solisite siempre quedara lugar en mi bacante si es q^e V.Ilma. tenga a bien colocarme en el espresado Curato. Mersed q^e. espera el suplicante de la bondad y notoria justicia de S.S.Ilma.

A pesar de sus argumentos, la respuesta a su instancia fue negativa, tal como se añadió a la propia instancia en La Laguna el 4 de febrero de ese mismo año 1836: “Al Exp^{te}. sin razon. Lo decretó y rubricó S.S.I. el Obispo mi S^{or}. D^{or}. Deza Goyri Sc^{io}.” Por dicho motivo, nuestro biografiado hubo de continuar al frente de esta parroquia de Fasnía durante otros cinco años. En ésta llevaría a cabo una destacada labor, como recogió el profesor Martínez de la Peña:

Con posterioridad a los sucesos narrados, ocupó la titularidad de la Parroquia un sacerdote bien preparado, Don Victorino Perdigón, que, con su inteligencia, aunó las voluntades locales y logró emprender los tan traídos y llevados proyectos de reparación de la iglesia, y así pudo abrirla nuevamente al culto. En el año 1837 construyó la sacristía, en cuyos muros trabajaron el maestro pedrero conocido por «El Majorero», vecino de El Escobonal; el maestro Lucas, citado en las cuentas de la obra, debió ser el carpintero; la madera la compraron a José Pérez Elías. Por aquel tiempo hermoseó el presbiterio, para el que trajo un tabernáculo procedente de la iglesia de Santo Domingo de La Orotava, trasladado por La Cumbre. Actuaban de mayordomos de Fábrica Don Luis López y Don José Antonio Flores. El año 1836 había logrado el Obispado la cesión para esta iglesia de una de las campanas del extinguido convento de Candelaria; unos vecinos pudieron transportarla, a pesar de la fuerte oposición de los de aquel pueblo, que, en multitud

enfurecida, les arrojaban piedras y amenazaban al cura y al alcalde, imposibilitados de contenerles.¹⁴

Pero los arreglos practicados por el cura Perdigón no fueron suficientes para detener la ruina del edificio, muy grave en la segunda mitad del siglo XIX, de forma que, en los primeros años del siglo XX, el alcalde ordenó su segunda y definitiva clausura, ante un inminente desplome, que finalmente se produjo¹⁵.

El 14 de julio de 1840, don Victorino emitió un informe como “*Parroco Rector Propietario de la Iglesia Parroquial del S.S. Joaquin de este Lugar de Fasnía*”, que le había pedido la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado, acerca del número de eclesiásticos existentes en la parroquia de su cargo: “*En la expresada Parroquia, solo existe unicum¹⁶ el Parroco, ordenado a titulo de Capellania las q^e le produzcan en el dia, cecenta pesos, y este tenia su axinacion en la Iglecia Parroquial Matris de nuestra Srâ. de la Consepsion de la Villa de la Orotava. En esta rreferida Iglecia, y Jurisdiccion no se hallan esclaustrados de ninguna clase*”¹⁶.

Según la administración de la “*Dotación del Culto y Clero*” del partido de la Granadilla, fechada el 4 de diciembre de 1842, el cargo de cillero¹⁷ de Fasnía lo asumía don José Delgado Llarena en 1840 y don Miguel González en 1841, mientras que el mayordomo de fábrica de la parroquia seguía siendo don Victorino Perdigón¹⁸.

CURA REGENTE DE SAN JUAN DE LA RAMBLA Y PÁRROCO PROPIO DE LA GUANCHA

Tras permanecer siete años en Fasnía, el 29 de noviembre de 1841 el cura Perdigón fue nombrado para regentar la parroquia de San Juan de La Rambla, cubriendo interinamente la vacante de San Joaquín el sacerdote güimarero don José de Elías y Hernández. Nuestro biografiado tomó posesión de su nueva parroquia en enero de 1842¹⁹ y el 11 de ese mismo mes se le concedió licencia para decir una segunda misa en su jurisdicción parroquial²⁰, que regentó durante un año y cuatro meses.

En 1843 don Victorino Perdigón y Abreu sufrió un último traslado, al ser nombrado el 12 de mayo cura propio de la parroquia del Dulce Nombre de Jesús de La Guancha, por muerte de su titular don Benito García Rodríguez. Tomó posesión de ésta el 6 de junio inmediato²¹ y la regentó hasta su muerte. El 12 de julio de 1844 se le concedió licencia para decir una segunda misa en la iglesia de su cargo²². Como curiosidad, escribió un “*Cuaderno de apuntes*” de la parroquia de La Guancha, que se conserva en el archivo de la misma, en el que recoge interesantes datos sobre la historia y vida parroquial²³.

Al tomar posesión de su parroquia, nuestro biografiado encontró a la iglesia en un estado lamentable, tanto en su aspecto material como en el de las relaciones con la feligresía,

¹⁴ Domingo MARTÍNEZ DE LA PEÑA Y GONZÁLEZ (1991). *Historia de Arico*. Págs. 250-251.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Archivo parroquial de San Joaquín de Fasnía. Padrón parroquial de 1840. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

¹⁷ Persona encargada de recoger y guardar los granos y frutos de los diezmos (parte de los frutos, regularmente la décima, que pagaban los fieles a la iglesia) en la cilla (granero), así como de dar cuenta de ellos y entregarlos a los partícipes.

¹⁸ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación organizada por fechas, legajo 115.

¹⁹ José Antonio ORAMAS LUIS (1999). *Cinco siglos en la historia de San Juan de la Rambla*. Pág. 171 (nota 47).

²⁰ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1842.

²¹ Eduardo Espinosa DE LOS MONTEROS Y MOAS & Estanislao GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ (2005). *Historia de la Fuente de La Guancha*. Pág. 123 (nota 171), 247 (nota 478)

²² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1844.

²³ MONTEROS Y MOAS & GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *op. cit.*, págs. 122-123, 274-275, 284.

producto todo ello del enfrentamiento de los dos últimos párrocos con los vecinos, por un espacio de más de cincuenta años.

Poco después de su toma de posesión, en ese mismo año 1843, don Victorino apreció que la imagen de la Virgen de La Esperanza se encontraba en mal estado, pues presentaba deficiencias tanto en su rostro como en sus manos, por faltarle algunos dedos, e incluso el Niño también mostraba deterioros; por ello, la envió a la Villa de La Orotava, para que fuese restaurada por su paisano Fernando Estévez del Sacramento; y con dicho motivo, la población de La Guancha realizó una suscripción, con la que se le dio mayor tamaño a la efigie, al mismo tiempo que se le incrustaron ojos de cristal.

Asimismo, el cura Perdigón encontró muy deteriorada la imagen del Niño del Dulce Nombre de Jesús, pues ya no tenía dedos ni en las manos ni en los pies y, además, consideraba que era muy pequeña y ridícula. Por ello, al enterarse de que en el ex-convento de Santo Domingo de La Orotava existía una figura en buen estado, en 1855 recurrió al gobernador eclesiástico de la Diócesis, quien se la concedió, aunque se presentó un obstáculo: el referido Niño era propiedad de la familia Román de la Villa; sin embargo, estos señores se la cedieron, junto con dos túnicas, una de raso blanco y otra verde. Estos objetos le fueron entregados por don Domingo Chávez, arcipreste de la villa y beneficiado del Realejo de Arriba, y trasladados por don Victorino a La Guancha, llegando el 12 de julio a La Asomada, en donde se había dispuesto un altar y se habían engalanado las calles para ser acogido en medio de una gran multitud de gente. Fue colocado en la iglesia en el sitio que ocupaba el anterior.



Al frente de la parroquia de La Guancha, don Victorino Perdigón permaneció durante 19 años y en los últimos tuvo algunos enfrentamientos con sus feligreses.

Pero cuando ya era muy anciano, se produjeron fuertes roces entre don Victorino y sus feligreses, motivados por las tradiciones religiosas de los guancheros. Durante todo el mes de diciembre era costumbre celebrar en las islas distintas festividades en las que, en las iglesias,

se hacían sonar instrumentos como tambores, castañuelas, panderos y flautas, además se cantaba, se llevaban a cabo representaciones jocosas y, en definitiva, se armaba mucha bulla con una clara finalidad de divertimento. Así aconteció en 1860 en su iglesia parroquial de La Guancha²⁴, pues aún en esa fecha era costumbre en esta parroquia, arraigada desde hacía mucho tiempo, celebrar el Nacimiento de Jesús durante la misa del gallo con gran algarabía; en la denuncia que hizo de los hechos el cura Perdigón, decía que hacía 18 años que ejercía como cura en la iglesia y que desde que llegó a ella había notado algunas prácticas muy chocantes que iban contra el respeto y decoro que merecía el templo del Señor. Por los datos que aportaba, se deduce que se trataba de la denominada “fiesta de los pastores” o “baile del Niño”, al describir los silbos, saltos, lanzas e indumentaria extravagante que se daban en dicha noche en el interior del templo:

*[...] que la noche de Natividad se reúnen en esta Iglesia mucho pueblo, y de entre ellos una porción con vestidos extravagantes, con grandes lanzas, dando alaridos y silbos, dando saltos por encima de los escaños y altares, gritando “ya ha parido la Virgen” y con una algarabía y confusión indecibles que obligan a la gente piadosa a refugiarse en los últimos rincones. Todo esto al tiempo del Sto. Misterio y de la celebración del Sacrificio de la misa [...].*²⁵

La oposición de D. Victorino Perdigón a estas prácticas llevó como consecuencia el enfrentamiento con algunos vecinos y con la autoridad civil de La Guancha, en la persona de su alcalde, por lo que el cura, ante la proximidad de las fechas de la Natividad del Señor, denunció al gobernador eclesiástico tales prácticas el 4 de diciembre de 1861, para que éste, a su vez, lo pusiese en conocimiento del gobernador civil, con el fin de que se le recordase al alcalde su obligación de imponer orden ante tales hechos, como así sucedió:

*[...] Como era natural me horrorizo este procedimiento más que campesino y brutal, y trate de poner orden [...] no pudiendo conseguir nada, les amenase con que suspendería los divinos oficios y me burlaría de la autoridad local, lo que pudo contenerlos algún tanto [...] más ya esto se han olvidado e insisten en el mismo desorden a que me he opuesto fuertemente, y por ello el año pasado cuando me retire de la iglesia a mi casa me siguieron algunos y tocándome a la puerta, desian “agradeses buejo que te has recojido pronto” [...].*²⁶

Pero a pesar de la oposición del párroco, la celebración del Nacimiento en la iglesia con músicos continuaba en este pueblo en 1899. Asimismo, don Victorino también tuvo diferencias con sus feligreses sobre otra manifestación religiosa, promovida probablemente por el fervor de los guancheros para con su patrona, la Virgen de la Esperanza, pues llevaban a cabo acciones que el párroco no veía de buen agrado, pero que incluso eran promovidas por el alcalde, con actitud claramente desafiante para con la autoridad religiosa:

[...] Otra de las cosas que he tratado de mediar es la abusiva pretensión de que hagan detener en la puerta de la Iglesia a Ntra. Sra. de la Esperanza, que es la patrona, el día de su festividad y la burlan al pueblo, cuando retorna de la procesión, para que haga dos o tres genuflexiones muy profundas, haciendo poner de rodillas a las personas delanteras que la cargan. Esto me ha parecido hasta antirreligioso; y si bien he conseguido en estos años atrás que no se haga, en este, el actual Alcalde hecho mano de las andas y a pesar de mi oposición, hizo volver la Virgen y hacer la ridícula seremonia. Acción que repitió el día octavo que se lleva a Ntra. Sra. al camarín y que no la acompañaban sino unas cuantas mugeres; y nunca había sido costumbre tal genuflexión ni en una parte ni en otra. Este es Yltre. Sr. el origen de los supuestos agravios que este

²⁴ *Idem*, págs. 480-484.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*.

*Alcalde y sus adeptos tienen conmigo, pero ninguna de las personas sensatas del pueblo [...].*²⁷

Dada su avanzada edad, en 1862 don Victorino solicitó y obtuvo el nombramiento de un teniente para su parroquia, que fue don Victorino Gutiérrez²⁸.

Don Victorino Perdigón y Abreu permaneció al frente de la parroquia de La Guancha durante 19 años, hasta su fallecimiento, que se produjo el 3 de marzo de 1863, a punto de cumplir 78 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la misma iglesia parroquial que regentaba y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

Con motivo de su muerte la parroquia quedó atendida, en concepto de párroco servidor, por el que había sido su teniente, el mencionado Sr. Gutiérrez.

[19 de marzo de 2016]

²⁷ *Ibidem.*

²⁸ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1862.